



RESOLUCIÓN N° 163-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 18 de setiembre de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 0001-2025-UNHEVAL-AAFL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, con Resolución N° 142-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 28 de agosto de 2025, se proclama y acredita, a partir del 08 de setiembre de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2028, al docente FONSECA LIVIAS, ABNER ALFEO como representantes de Docentes en la Categoría Principal, ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, mediante Oficio N° 01-2025-UNHEVAL-AAFL, de fecha 17 de agosto de 2025, el Docente FONSECA LIVIAS, ABNER ALFEO, presenta su renuncia a participar como representante electo a la Asamblea Universitaria en la categoría principal.

Que, en Sesión Extraordinaria N° 33, realizada el 18 de setiembre de 2025, el pleno del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, evalúa la renuncia presentada por el Docente FONSECA LIVIAS, ABNER ALFEO, advirtiendo que se cuenta con miembro accesorio, por lo que se aprueba por unanimidad aceptar la renuncia del docente y se habilita al Dr. SIMON ROSAS, AURELIO como Representante de docentes en la Categoría principal ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N°0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- DAR POR CONCLUIDO la representación del Dr. FONSECA LIVIAS, ABNER ALFEO**, como Representante de docentes en la Categoría Principal ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- HABILITAR al Dr. SIMON ROSAS, AURELIO**, como Representante de docentes en la Categoría Principal ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

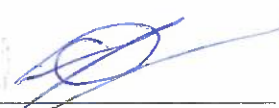
Resolución N° 163-2025-UNHEVAL-CEU

del 19 de setiembre de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2028, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes Dr. FONSECA LIVIAS, ABNER ALFEO y al Dr. SIMON ROSAS, AURELIO.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Presidente
Dr. SEBASTIAN CAMPOS MEZA
PRESIDENTE(E) DEL CEU

Secretario
Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CUI/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.